



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.737.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A CONTRATA VIVIANA ALMENDRA JARA, POR LICENCIA MÉDICA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 09 de noviembre 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 246 de fecha 05.11.15 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación 2015.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 09 de noviembre del 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Siria Zurita San Martín, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Viviana Judith Almendra Jara
R.u.t.	
Título	Educadora de Párvulos
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
Financiamiento	Gestión
Nivel de Enseñanza	pre-básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Siria Zurita San Martín

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM